

## Aviso de Preparación y Aviso de Período de Alcance Público

### Proyecto de Mejoras del Dique del Río Santa Clara Aguas Arriba de la Autopista 101 (SCR-1)

**Fecha:** 28 de junio, 2021

**Para:** Residentes, Agencias, Organizaciones, and Partes Interesadas

**Sujeto:** Aviso de Preparación de un Informe de Impacto Ambiental para Mejoras al Dique del Río Santa Clara Aguas Arriba del Proyecto del Autopista 101

Este Aviso de Preparación (NOP) ha sido preparado para notificar a las agencias, organizaciones, y partes interesadas que la Agencia de Obras Públicas del Condado de Ventura – Protección de Cuencas (Watershed Protection o VCPWA - WP), como Agencia Principal, está comenzando la preparación de un Impacto Ambiental de California (Environmental Impact Report (EIR)) de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California Environmental Quality Act (CEQA) para el Proyecto de Mejoras del Dique del Río Santa Clara Aguas Arriba del Autopista 101 (SCR-1) (Proyecto SCR-1 o Proyecto propuesto).

Watershed Protección solicita comentarios de las agencias de revisión y del público con respecto al alcance y contenido del EIR. De acuerdo con CEQA, Watershed Protección solicita que las agencias revisen la descripción del Proyecto proporcionado en este NOP y proporcionen comentarios sobre asuntos ambientales relacionados con las responsabilidades estatutarias de la Agencia. El EIR será utilizado por Watershed Protección al considerar la aprobación del Proyecto propuesto. Watershed Protección también busca las opiniones de los residentes, los propietarios y el público con respecto a los problemas que deben abordarse en el EIR.

El proceso de determinación del enfoque y contenido del EIR se denomina “alcance” en la Sección 15083 de las directrices estatales de la CEQA. El alcance ayuda a identificar la gama de acciones, alternativas, efectos ambientales y medidas de mitigación que se analizarán en profundidad, y elimina a partir del estudio detallado de aquellas cuestiones que no son pertinentes a la decisión final sobre un proyecto de propuesto. El alcance también es una forma eficaz de reunir y abordar las preocupaciones del público, las agencias afectadas y otras partes interesadas. Los problemas cruciales se pueden identificar a través de comentarios del público y de la Agencia.

El propósito de la determinación del alcance es ayudar a garantizar que se prepare un EIR completo y enfocado que proporcione una base firme para el proceso de toma de decisiones. La determinación del alcance no se lleva a cabo para resolver diferencias relativas a los méritos de un proyecto o para anticipar la decisión final sobre la propuesta. Miembros del público; agencias locales, estatales y federales afectadas; grupos de interés; partes interesadas; y otras partes interesadas pueden participar en el proceso de determinación del alcance del Proyecto propuesto proporcionando comentarios o recomendaciones por escrito sobre los problemas que se analizarán en el EIR.

**Envío de Comentarios:** Los comentarios pueden enviarse en cualquier momento durante el período de comentarios del NOP de 30 días. El periodo de revisión y comentarios del NOP comienza el **28 de junio de 2021** y finaliza el **27 de julio de 2021**. Todos los comentarios deben recibirse durante el período de comentarios. Incluya el nombre de una persona de contacto de su agencia, si corresponde. Todos los comentarios deben dirigirse a:

Ventura County Public Works Agency - Watershed Protection  
Attn: Angela Bonfiglio Allen  
800 S. Victoria Ave., #1600  
Ventura, CA 93009

Si no tiene acceso al internet o tiene preguntas generales, comuníquese con Angela Bonfiglio Allen al (805) 477-7175.

**Período de Alcance:** Para evitar reuniones físicas de conformidad con las restricciones causadas por COVID-19, Watershed Protección llevará a cabo un período de comentarios de alcance público virtual en línea en lugar de realizar una reunión de alcance tradicional. Los materiales de alcance se proporcionan en el sitio web del Proyecto SCR-1 (<https://www.vcpublishworks.org/wp/santa-clara-river/santaclarariverlevee/>) para proporcionar una descripción general del Proyecto propuesto y la oportunidad para que el público haga preguntas y envíe comentarios.

Preguntas y comentarios pueden ser mandados por correo electrónico a [scr1info@ventura.org](mailto:scr1info@ventura.org). Los comentarios sustantivos sobre el alcance se abordarán en el EIR.

## Descripción y Ubicación del Proyecto

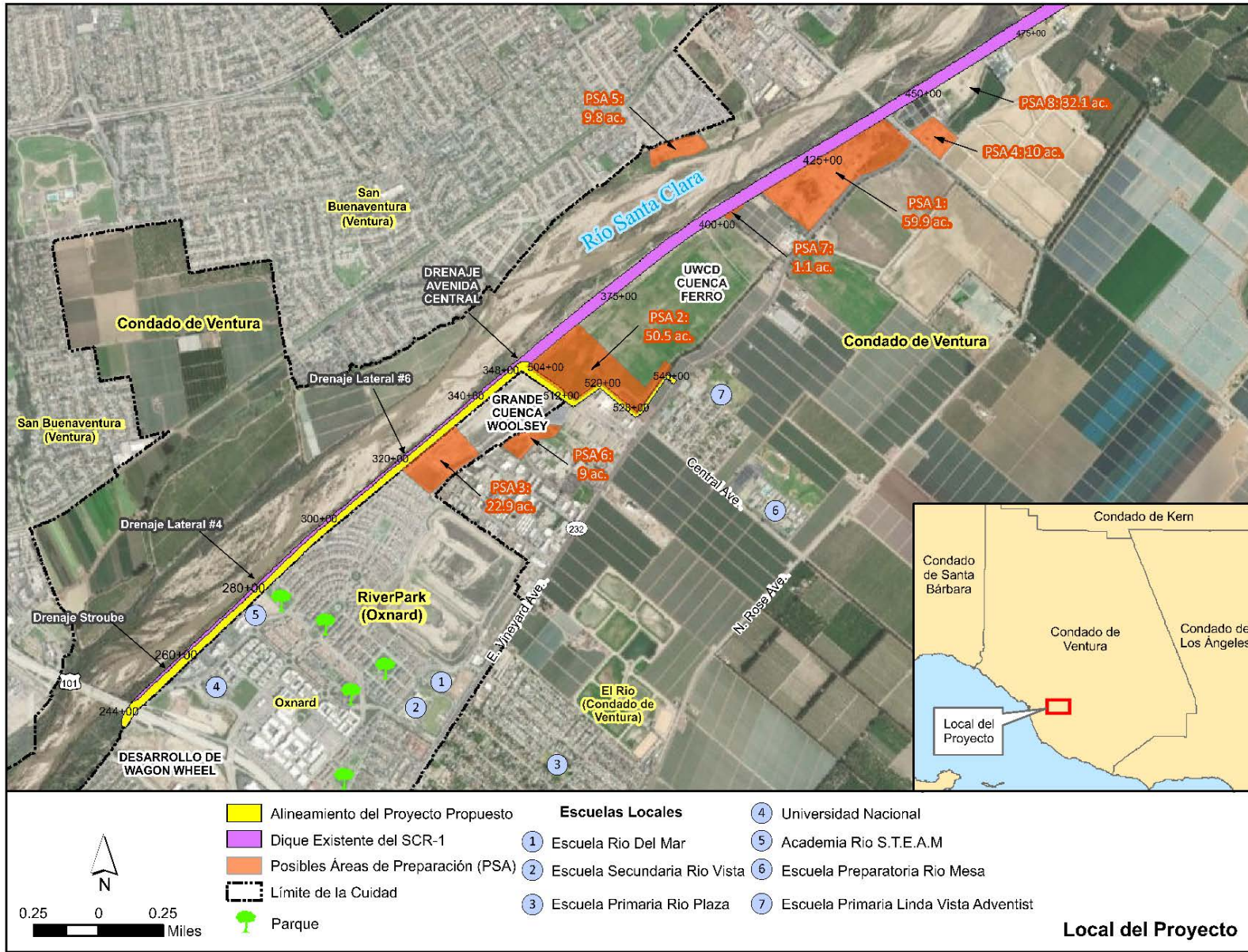
### Información General

El Proyecto propuesto involucraría mejoras estructurales al dique SCR-1 existente para lograr el cumplimiento de los requisitos de certificación de diques de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), abordar las deficiencias estructurales, diseñar estructuras de protección contra inundaciones que puedan acomodar una futura ciclova e incorporar características de educación pública. En 2009, FEMA determinó que el dique SCR-1 no cumplía completamente con todos los requisitos reglamentarios de certificación de diques federales. Estas deficiencias ponen al dique en riesgo de fallar debido a una probabilidad anual del uno por ciento (también conocida como el evento de inundación de 100 años), que colocaría áreas en su lado terrestre dentro de un Área Especial de Riesgo de Inundaciones cuando FEMA revise el Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones correspondiente. El Proyecto propuesto mejoraría la protección contra inundaciones para los residentes y negocios en la Ciudad de Oxnard ubicada dentro del área de inundación en el lado terrestre SCR-1 al lograr una capacidad de inundación de probabilidad anual del uno por ciento.

### Localización

El Proyecto propuesto se encuentra en el condado de Ventura no incorporado generalmente a lo largo de la orilla sur del río Santa Clara, como se muestra en la Figura 1. Las mejoras propuestas al dique se extenderían desde la Autopista 101 a lo largo del sistema de diques SCR-1 existente, que es propiedad y está operando por Watershed Protección y continúe hacia el noreste más allá de la comunidad de RiverPark. Las mejoras del dique SCR-1 continuarían más allá del extremo norte de RiverPark (Xanadu Way) y luego paralelo al noreste de East Vineyard Avenue, pasando por Riverpark B, LLC North Detention Basin y City of Oxnard Large Woolsey Basin (ambos son antiguos pozos de grava). En el Drenaje de la Avenida Central, la alineación propuesta se desviaría de la alineación del dique SCR-1 existente y continuaría hacia el sureste entre el Drenaje de la Avenida Central en el sur y los Terrenos de Extensión (Ferro Basin) de United Water Conservation District (UWCD) el el norte.

Figura 1. Localización del Proyecto



## Objetivos del Proyecto

Los objetivos del Proyecto son:

- Construir estructuras nuevas, actualizar las existentes y mantener las estructuras SCR-1 para brindar protección continua contra inundaciones a las propiedades en la ciudad de Oxnard que de otra manera requerirían Seguro contra inundaciones bajo el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones y hágalo de manera rentable antes Revisión de FEMA de los mapas de tarifas de seguros contra inundaciones (FIRM) adyacentes, según lo permita la financiación.
- Lograr el cumplimiento de los requisitos de certificación de diques de FEMA identificados en 44 CFR §65.10 mediante la implementación de mejoras estructurales al sistema de diques SCR-1.
- Diseñar estructuras de protección contra inundaciones que se adapten a una futura ciclovía en apoyo del Plan Maestro del Sendero del Río Santa Clara de la ciudad de Oxnard.
- Incorporar características de salud de cuencas hidrográficas, en coordinación con el Distrito Escolar de Río y otras partes interesadas, en la medida de lo posible.

## Descripción del Proyecto

El Proyecto propuesto consiste en mejoras al dique SCR-1 existente para cumplir con los criterios de certificación de diques de FEMA para proporcionar protección adecuada contra inundaciones a estructuras y carreteras en la parte norte de la ciudad de Oxnard de un evento de inundación de Design Flow (100 años) con un flujo máximo de 226,000 pies cúbicos por segundo. Las actividades propuestas generalmente se llevarían a cabo en o cerca del dique SCR-1 existente principalmente entre la autopista 101 y Central Avenue, generalmente siguiendo la orilla sur del río Santa Clara cerca de la ciudad de Oxnard, California. Las mejoras propuestas ocurrirían a lo largo de un tramo de aproximadamente 2.8 millas del nuevo sistema de diques SCR-1 existente y propuesto desde la Autopista 101 hasta el Drenaje de la Avenida Central, y aproximadamente 0.8 millas de mejoras ocurrirían a lo largo de un nuevo segmento de dique, que se extendería al sureste a lo largo el Drenaje de la Avenida Central y al norte a lo largo del borde este de la Cuenca Ferro de UWCD.

## Componentes del Proyecto

**Riprap de Roca Sin Lechada.** El riprap de roca sin lechada en una pendiente de 2H: 1V se colocaría a lo largo del segmento de drenaje de Central Avenue desde donde el canal abierto pasa a una tubería de concreto reforzado hasta el punto / terminal de amarre (aproximadamente 3,900 pies).

**Roca Hormigada.** La cara del dique de revestimiento de roca sin mortero deteriorada existente se reemplazaría con roca hormigonada en la pendiente del lado del río existente debajo del puente de la autopista 101 (aproximadamente 425 pies). La escollera de roca con lechada existente a lo largo de la pendiente del lado del río se reemplazaría con nueva roca hormigonada en una pendiente de 2H: 1V y en una pendiente de 1H.5: 1V en la profundidad de convergencia (por debajo del nivel). Las profundidades de convergencia propuestas a lo largo del dique varían de aproximadamente 30 a 35 pies por debajo de la aparente punta del dique de la orilla del río (el punto en el que el dique se cruza con el suelo). La profundidad de la convergencia a lo largo del dique después de la parte del canal abierto del drenaje de Central Avenue sería de aproximadamente 5 pies.

**Floodwall.** Se construiría un muro de inundación (muro de contención de concreto) debajo de la autopista 101 en la parte superior del dique existente por aproximadamente 255 pies para permitir que el dique SCR-1 cumpla con los requisitos de elevación de la parte superior del dique debajo del sofito del puente

(techo debajo del puente). El muro de inundación estaría aproximadamente a 3 pies por encima del terraplén de tierra (la parte superior del muro de inundación terminaría aproximadamente a 6 pulgadas por debajo del plafón de la autopista 101) y de 12 pulgadas de espesor, construido de concreto reforzado con acero.

**Revestimiento de Suelo de Cemento y Toedown.** Al norte de la Carretera 101, aproximadamente 2.3 millas de revestimiento de escollera de roca sin mortero existente se removerían y se reemplazarían con cemento para suelo. El cemento del suelo de reemplazo se inclinaría a 1.5H: 1V a lo largo del lado del río desde el norte de la autopista 101 hasta el drenaje de la Avenida Central. El lado de la tierra estaría inclinado a 2H: 1V con suelo compactado. A lo largo de la vía de acceso de mantenimiento al norte de Central Avenue Drenaje, donde el Central Avenue Drenaje es actualmente un canal abierto, el cemento del suelo tendría una pendiente de 1.5H: 1V frente a la Cuenca Ferro de UWCD (aproximadamente 1,150 pies). La convergencia del cemento del suelo protegería contra la erosión durante las inundaciones. La escorrentía de tormenta que fluye desde la parte superior del dique y baja por la cara del dique de cemento del suelo se dirigiría a una zanja compuesta por un filtro de arena y roca triturada para almacenamiento e infiltración. Esta zanja correría a lo largo de todo el dique. Un área adyacente de 15 pies de ancho en la terraza del río a lo largo del dique permanecería libre de vegetación y funcionaría como un camino de mantenimiento para inspecciones periódicas del pie del dique y proporcionaría acceso a las salidas de drenaje de Stroube y Central Avenue al río Santa Clara. La escorrentía de esta carretera también se dirigiría a la zanja adyacente a lo largo de la base del dique.

**Mejoras Educativas.** Las características educativas, sujetas a la financiación disponible de las partes interesadas y las aprobaciones regulatorias, están destinadas a construirse detrás de la nueva Escuela Academia Rio Del Sol S.T.E.A.M. y al oeste de Parque Windrow para brindar oportunidades locales de aprendizaje al aire libre. Estas mejoras educativas incluyen un anfiteatro al aire libre, estaciones interpretativas con letreros educativos, persianas para pájaros (estructuras de observación de aves), conexión o cruce entre la escuela y el dique, jardinería nativa en macetas de concreto compatibles con las características del dique y pueden incluir un suelo 3H: 1V. superposición sembrada con pastos nativos adyacentes al anfiteatro (aproximadamente 800 pies) a lo largo de toda la propiedad escolar.

**Rampas de Acceso y Carretera Levee.** Se construirían ocho nuevas rampas de acceso en el lado del río del dique cerca de las rampas existentes. Además, se construiría una nueva rampa de acceso al lado de la tierra cerca del Puente de la Autopista 101, lo que permitiría que el dique se conectara con el futuro carril para bicicletas de la Ciudad de Oxnard de acuerdo con el Plan Maestro del Sendero del río Santa Clara. Todo el acceso al dique y al camino de mantenimiento permanecería restringido al público y estaría asegurado por una nueva cerca de alambre y puertas batientes. Se puede permitir el acceso público después de que la ciudad de Oxnard complete su Sendero del Río Santa Clara (actualmente no se ha determinado un cronograma para el desarrollo del sendero de la Ciudad).

**Desagüe de la Avenida Central.** El Drenaje de la Avenida Central existente y sus estructuras asociadas (entrada, salida, compuertas de aleta y tuberías de concreto reforzado dobles) se eliminarían y reemplazarían para acomodar la construcción del nuevo segmento de diques.

**Sistema de Drenaje Interior.** Se requerirían mejoras al sistema de drenaje interior para que el dique cumpla con las regulaciones de certificación exigidas por el gobierno federal. Todas las aberturas a lo largo del dique (por ejemplo, desagües pluviales) estarían provistas de dispositivos de cierre como compuertas automáticas de aleta, compuertas de pico de pato o compuertas deslizantes para evitar que el agua fluya hacia el lado de tierra del dique durante un evento de flujo alto.

**Eliminación de Vegetación.** Toda la vegetación dentro del área de excavación temporal (necesaria para construir la parte enterrada del dique) se eliminaría antes de la construcción. La limpieza y el arranque se



realizarían en una combinación de áreas con vegetación y áreas sin vegetación con materiales que interfieran (por ejemplo, escombros de concreto, tuberías abandonadas o basura).

**Operaciones y Mantenimiento.** Aunque la operación y mantenimiento de las instalaciones que componen el sistema de diques pueden considerarse categóricamente exentas de conformidad con la sección 15301 de la CEQA, es prudente evaluar los impactos potenciales de estas actividades durante el proceso de EIR para abordar las posibles excepciones a las exenciones enumeradas en la sección 15300.2. Por lo tanto, las actividades de O&M planeadas para el sistema de diques SCR-1 serán evaluadas en el EIR. La operación y mantenimiento existente se considerará la condición de línea base para el Proyecto propuesto.

## Alcance propuesto del EIR

De conformidad con la Sección 15081 de las Directrices estatales de la CEQA, Watershed Protección ha determinado que se requiere un EIR para el Proyecto propuesto. Watershed Protección no ha preparado un estudio inicial y, en cambio, comenzará a trabajar directamente en el EIR, según lo permitido por las Secciones 15060 (d) y 15063 (a) de las Directrices estatales de la CEQA. El EIR se enfocará en los efectos potencialmente significativos del Proyecto propuesto y documentará las razones para concluir que otros efectos serían menos que significativos.

## Áreas de Impacto Potencial

Se prevé que las áreas de problemas que se enumeran a continuación se analicen en detalle en el EIR. Se determinó que ciertos criterios dentro de estas áreas temáticas no eran significativos y no se justifica un análisis adicional, como se detalla en la siguiente sección. La numeración de los problemas corresponde a las Pautas de evaluación del estudio inicial del condado de Ventura (2011), modificadas para reflejar las Pautas estatales actuales de la CEQA, Apéndice G.

**Calidad del Aire (Edición 1).** La construcción y operación y mantenimiento del Proyecto propuesto generaría emisiones contaminantes y polvo fugitivo que pueden tener el potencial de violar los estándares regionales de calidad del aire o contribuir a una violación de la calidad del aire existente o proyectada. Además, puede existir el riesgo de contraer la Fiebre del Valle, una enfermedad respiratoria causada por la inhalación de suelo alterado que contiene una especie de hongo que se sospecha que ocurre en el condado de Ventura.

**Recursos Biológicos (Número 4).** El Proyecto propuesto incluiría actividades de construcción y operación adyacentes al río Santa Clara, que podrían resultar en impactos significativos a la vida silvestre común, aves que anidan, especies de vida silvestre raras o de estatus especial y especies de plantas de estatus especial. Además, la construcción y la operación y mantenimiento podrían afectar directa o indirectamente las aguas jurisdiccionales, los humedales, las áreas de hábitat ambientalmente sensibles, el hábitat crítico y el movimiento de la vida silvestre.

**Ruido / Vibración (Edición 21).** El ruido causado por los equipos de construcción podría exceder potencialmente los niveles de ruido ambiental en receptores sensibles como áreas residenciales y escuelas. La operación y mantenimiento también puede involucrar actividades y equipos similares a los de la construcción; por lo tanto, las actividades de O&M pueden exceder potencialmente los umbrales de ruido.

**Transporte / Circulación (Edición 27 A.1 y H).** El Proyecto propuesto puede tener impactos significativos en el nivel de servicio y las millas recorridas por vehículos debido a la extensión de equipos pesados y vehículos requeridos para transportar materiales principalmente durante la construcción.

## Efectos No Significativos

Con base en las características del sitio o del proyecto, se anticipa que los impactos no ocurrirían o serían minimizados a través de características de diseño y compromisos ambientales dentro de las siguientes áreas de problemas ambientales y, por lo tanto, estos criterios de impacto ambiental específicos de las Pautas de Evaluación del Estudio Inicial del Condado de Ventura ( 2011), modificada para reflejar el Apéndice G de las Directrices de la CEQA del Estado actual, se incluirá en la sección Efectos que no se consideraron significativos del EIR según la Sección 15128 de las Directrices de la CEQA del Estado. sea significativo y, por lo tanto, se espera que no se analice en detalle en el EIR, se proporciona a continuación.

### Recursos Hídricos (Número 2)

- **Cantidad de Agua Subterránea 2A.** El Proyecto propuesto usaría agua de la ciudad de Oxnard, que se obtiene de agua superficial importada del Distrito de Agua Municipal de Calleguas, agua subterránea importada de UWCD y agua subterránea local bombeada de pozos de la Ciudad. Aunque el agua subterránea en el área del Proyecto está sobreexplotada, la Agencia de Manejo de Aguas Subterráneas de Fox Canyon administraría el uso del agua asociado durante el período de construcción temporal del Proyecto y aseguraría que se eviten o reduzcan los sobregiros y otras condiciones adversas. El agua subterránea que se encuentra durante la deshidratación puede usarse para la supresión de polvo, pero no se espera que reduzca sustancialmente la cantidad total de agua subterránea en la subcuenca de Oxnard. Además, el segmento de diques a lo largo de la Cuenca Ferro, que se espera que se utilice para infiltrar aguas subterráneas en el futuro, ha sido diseñado para ser compatible con las actividades de recarga de aguas subterráneas. No se necesitaría agua durante la operación y mantenimiento
- **2B Calidad del Agua Subterránea.** El Proyecto propuesto incluiría excavación, zanjeo y / o excavación durante la construcción. El agua subterránea tiene aproximadamente 10 pies de profundidad desde el nivel de la orilla del río cerca de la autopista 101 y continúa aumentando en profundidad a medida que el dique avanza río arriba. No se encontró agua subterránea cerca del drenaje de Central Avenue a profundidades de hasta 50 pies. Se requeriría deshidratación para extender la base del dique durante la excavación cerca de la autopista 101, el drenaje Stroube, el drenaje lateral No. 4 y el drenaje lateral No. 6. Se implementarían las mejores prácticas de gestión (BMP) de construcción estándar para la deshidratación a fin de garantizar la degradación de la calidad del agua subterránea asociado con la contaminación directa no ocurriría. El Proyecto cumpliría con los Requisitos Generales de Descarga de Desechos de la Junta Regional de Control de Calidad del Agua (RWQCB) para Descargas Especificadas al Agua Subterránea en la Cuenca del río Santa Clara (Orden No. 93-010). Watershed Protección también cumpliría con la Orden No. RWQCB R4-2018-0125 para descargas de agua subterránea de la construcción y desagüe del Proyecto a las aguas superficiales en las cuencas costeras del condado de Ventura. Además, el Proyecto cumpliría con los estándares y regulaciones existentes para el manejo de materiales peligrosos y potencialmente peligrosos para minimizar el potencial de un derrame o fuga accidental para prevenir la contaminación del agua subterránea. El Proyecto propuesto también cumpliría con el Permiso General de Construcción del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes de la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos para la descarga de aguas pluviales y la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia.
- **Cantidad de Agua Superficial 2C.** El Proyecto propuesto utilizaría agua de una mezcla de agua superficial y subterránea para la compactación del suelo y la supresión de polvo durante la construcción. Además, el agua subterránea que se encuentra durante la deshidratación también puede usarse para la supresión de polvo, lo que reduciría ligeramente el uso de agua superficial. El uso de agua subterránea cumpliría con la Orden No. RWQCB R4-2018-0125, que también puede

permitir el uso de agua subterránea para el control del polvo, o los Requisitos Generales de Descarga de Desechos para Descargas Especificadas a Aguas Subterráneas en la Cuenca del río Santa Clara (Orden No. 93-010) y las normas de calidad del agua definidas en el mismo. El uso de agua superficial por parte del Proyecto sería temporal durante la construcción y no se prevé que tenga efectos adversos en la cantidad de agua superficial, ya que no desviaría ni deshidrataría el río Santa Clara u otros cuerpos de agua.

- **Calidad del Agua Superficial 2D.** Las actividades de construcción podrían ocurrir durante la temporada de lluvias, durante la cual el transporte de sedimentos puede ocurrir y afectar el río Santa Clara. Sin embargo, el Proyecto propuesto cumpliría con todos los requisitos aplicables, incluido el Plan de Cuenca de Waterboards de California para las Cuencas Costeras de los Condados de Los Ángeles y Ventura, el Programa de Gestión de la Calidad de las Aguas Pluviales del Condado de Ventura, la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia y el Sistema de Alcantarillado Pluvial Municipal Separado (MS4) Permiso, incluidas las BMP para minimizar o evitar los impactos en la calidad del agua. Los Compromisos ambientales se implementarían para reducir aún más la contaminación de las aguas pluviales o los flujos de inundaciones y para cumplir con el Permiso MS4 y el Permiso general de construcción.

### **Recursos Minerales (Número 3)**

- **Agregado 3A.** El Proyecto propuesto estaría ubicado en o inmediatamente adyacente a la tierra dentro del Sector B de la zona de superposición de Protección de Recursos Minerales del Condado de Ventura. Sin embargo, el Proyecto propuesto cubriría aproximadamente el uno por ciento del Sector B. Además, el Proyecto propuesto no atravesaría terrenos bajo un permiso de uso condicional de minería activa (CUP). La extracción futura de minerales dentro de la Cuenca Ferro solo sería posible en el área entre la elevación del fondo de la cuenca (aproximadamente 85 pies) y la elevación del agua subterránea estacional (aproximadamente 80 pies) subyacente al área. El Proyecto propuesto extendería la base del dique hasta una profundidad mucho menor que estas profundidades (elevación de aproximadamente 65 pies a lo largo del Drenaje de Central Avenue en Ferro Basin). El Proyecto propuesto no alcanzaría profundidades que pudieran encontrar depósitos minerales, y no podría haber depósitos minerales significativos dentro de la Cuenca Ferro debido al agua subterránea poco profunda debajo del área (aproximadamente 5 pies de profundidad). La construcción y operación y mantenimiento del Proyecto propuesto no obstaculizaría ni impediría la extracción de recursos agregados.
- **3B Petróleo.** El Proyecto propuesto atravesaría varios CUP de petróleo inactivos. Aproximadamente 0.45 millas del extremo sur del Proyecto propuesto atravesarían el campo petrolero El Rio, pero el campo petrolero continuaría siendo accesible desde norte Ventura Road. Las mejoras propuestas al dique no cambiarían el acceso a ningún CUP de petróleo o yacimientos de petróleo.

### **Cuestión de Recursos Agrícolas (Número 5)**

- **Suelos 5A.** El Proyecto propuesto atravesaría tierras agrícolas en el extremo norte de la alineación. Como tal, aproximadamente 0.55 acres de Prime Farmland se verían afectados permanentemente, lo cual es menor que el umbral de importancia del Condado para tierras agrícolas Prime / Statewide de 5 acres. El Proyecto propuesto también convertiría permanentemente hasta 3.91 acres de tierras agrícolas de importancia local en un área clasificada como exclusiva agrícola, que es menor que los umbrales de importancia del condado de 15 acres para tierras agrícolas de importancia local.



- **Incompatibilidad de Uso de Suelo 5B.** Aunque el Proyecto propuesto y las áreas de preparación se extenderían a lo largo de Prime Farmland y Farmland of Local Importance, los proyectos de obras públicas del Condado son un uso permitido en la zona AE (Sección 8105-4 del Código de Ordenanzas del Condado de Ventura). El Proyecto propuesto es consistente con la zonificación existente. Además, Watershed Protección implementaría compromisos ambientales para minimizar la posibilidad de que las emisiones fugitivas de polvo afecten adversamente las tierras agrícolas activas adyacentes. No ocurrirían conflictos con los usos agrícolas existentes de la tierra.

### **Recursos Escénicos (Número 6)**

Los impactos visuales causados por la construcción serían a corto plazo y temporales, ya que el Proyecto involucra principalmente modificaciones a una instalación de dique existente. La presencia de equipos y materiales de construcción no alteraría sustancialmente el valor escénico de la Carretera Escénica Estatal Elegible (Autopista 101) cerca del sitio del proyecto. El escollo de roca sin lechada, el escollo de roca con lechada y el cemento del suelo serían de colores naturales que no contrastarían sustancialmente con las características visuales del área circundante del Proyecto. Los muros contra inundaciones pueden ser susceptibles a los grafitis; sin embargo, los procedimientos existentes de O&M de Watershed Protección incluyen la pronta remoción de grafiti en muros de inundación e implementar un Programa de Eliminación de Grafiti que trabaja con organizaciones sin fines de lucro y vecinos para formar patrullas de grafiti en el vecindario para ayudar con el reporte y remoción de grafiti. Además, los muros de inundación expuestos a la vista del público podrían incorporar patrones texturizados, un mural o un motivo artístico para disuadir el grafiti.

### **Recursos Paleontológicos (Número 7)**

Las actividades que alteran el suelo asociadas con el Proyecto propuesto ocurrirían en rellenos artificiales y en el lavado de ríos, terrazas de arroyos y depósitos aluviales sin sensibilidad paleontológica baja.

### **Recursos Culturales y Tribales (Número 8)**

- **8A Arqueológico.** No existen recursos arqueológicos elegibles previamente registrados dentro del área de efectos potenciales del Proyecto (APE). Sin embargo, las actividades que alteran el suelo tienen el potencial de causar impactos adversos a los recursos arqueológicos enterrados aún no identificados. Se implementarían compromisos ambientales estándar, incluido el monitoreo de recursos culturales según el Plan de Monitoreo de Recursos Culturales del Proyecto SCR-1 (desarrollado como parte del permiso 408 para pruebas geotécnicas) y procedimientos para el descubrimiento inadvertido de restos humanos.
- **8B Recursos Culturales Tribales.** De conformidad con los requisitos legales, Watershed Protección ha consultado con todas las tribus pertinentes. Un individuo de la Banda de Indios Misioneros Barbareño / Ventureño identificó un sitio de entierro prehistórico dentro de 0.5 millas de la alineación propuesta del Proyecto, lo que indicó que el área del proyecto puede tener una alta sensibilidad para contener recursos culturales tribales enterrados. Se implementarían compromisos ambientales estándar, incluido el monitoreo cultural tribal y los procedimientos para el descubrimiento inadvertido de restos humanos.
- **8C Histórico.** No existen recursos arqueológicos elegibles previamente registrados dentro del APE del Proyecto. Sin embargo, las actividades que alteran el suelo pueden tener un impacto adverso sobre los recursos arqueológicos e históricos enterrados aún no identificados. Por lo tanto, se implementarían compromisos ambientales estándar, incluido el monitoreo de recursos culturales

según el Plan de Monitoreo de Recursos Culturales del Proyecto SCR-1 y los procedimientos para el descubrimiento inadvertido de restos humanos.

#### **Playas Costeras y Dunas de Arena (Número 9)**

El Proyecto propuesto está aproximadamente a 4.5 millas al este de la costa más cercana y está fuera de la Zona Costera del Programa Costero Local del Condado. El Proyecto propuesto no crearía barreras para el transporte de sedimentos dentro del río Santa Clara o hacia las playas costeras y no perturbaría la reposición de dunas de arena o la vegetación.

#### **Ruptura de la Falla (Número 10)**

La alineación del Proyecto no cruza ninguna falla conocida, Zonas de falla de terremoto Alquist-Priolo o Áreas de peligro de falla designadas por el Condado. El Proyecto propuesto cumpliría con el Manual de Diseño de Watershed Protección y las recomendaciones geotécnicas. Además, Watershed Protección se comprometería a reparar el daño posterior al evento sísmico para reducir los efectos adversos debido a la ruptura de la falla (el dique se repararía después del daño del terremoto).

#### **Temblor de Tierra (Número 11)**

El cumplimiento del Manual de diseño de Watershed Protección y las recomendaciones geotécnicas reduciría el potencial del Proyecto de daños asociados con sacudidas del suelo inducidas sísmicamente. Las actividades de O&M incluirían inspecciones visuales inmediatamente después de un terremoto, y se implementarían medidas correctivas para reparar el dique a su estado de diseño.

#### **Licuefacción (Número 12)**

Aunque la probabilidad de que ocurra licuefacción en el área del proyecto es baja, el muro de inundación debajo de la autopista 101 y el reemplazo de la salida de drenaje de Central Avenue y las dos tuberías de drenaje de 72 pulgadas de diámetro pueden ser susceptibles a daños por licuefacción. Sin embargo, el estudio geotécnico cercano realizado para el Proyecto SCR-3 por Fugro Consultants, Inc. concluyó que los peligros de licuefacción probablemente sean mínimos. Además, Watershed Protección se ha comprometido a realizar inspecciones visuales del dique inmediatamente después de los desastres locales para implementar medidas correctivas para devolver el dique a su estado de diseño como parte de O&M.

#### **Peligros de Sieche y Tsunamis (Número 13)**

No existen cuerpos de agua grandes y cerrados en el área del proyecto, por lo que no se producirían impactos con respecto a los seiches. El Proyecto propuesto no agravaría los peligros de tsunamis en esta área.

#### **Deslizamiento de Tierra / Flujo de Lodo (Número 14)**

El área del proyecto es relativamente plana y no se encuentra dentro de un área de deslizamientos de tierra inducidos por terremotos designada por el Servicio Geológico de California.

#### **Suelo Expansivo (Número 15)**

El dique y los suelos adyacentes donde se producirían las mejoras propuestas al Proyecto tienen un potencial de contracción-oleaje bajo o nulo.

#### **Hundimiento (Número 16)**

Watershed Protección llevaría a cabo inspecciones periódicas de asentamientos a lo largo de SCR-1 para garantizar que el dique continúe funcionando según lo diseñado. Aunque se requeriría la deshidratación

del agua subterránea durante la construcción, su duración sería limitada y no lo suficientemente extensa como para provocar un hundimiento.

### **Peligros Hidráulicos (Número 17)**

- **17A No Pertenece a FEMA.** El Proyecto propuesto puede causar erosión específica del sitio durante la construcción; Sin embargo, el cumplimiento de las leyes, regulaciones y compromisos ambientales aplicables, como las BMP en el Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes del Condado de Ventura o el Permiso Municipal de Aguas Pluviales NPDES y el Plan de Prevención de la Contaminación de Aguas Pluviales, reduciría los peligros hidráulicos potenciales que no son de FEMA.
- **17B FEMA.** El Proyecto propuesto está diseñado para brindar protección contra el riesgo de inundaciones de acuerdo con las normas federales, estatales y locales. También se requiere para la Carta de revisión del mapa de FEMA y la certificación de FEMA, que se prevé que ocurra después de que se complete la construcción del Proyecto (probablemente en 10 a 15 años después de la aprobación del proyecto en 2024, o en algún momento entre 2034 y 2039).

### **Riesgos de Incendio (Número 18)**

Aunque el Proyecto propuesto no se ubicaría dentro de un Área de alto riesgo de incendio / Zona de severidad de riesgo de incendio o Área de incendio peligrosa, la mayoría de las actividades de construcción ocurrirían adyacentes al canal del río Santa Clara, que experimenta períodos secos estacionales que lo hacen susceptible a incendios. Los compromisos ambientales estándar se implementarían como parte del Proyecto propuesto, que incluiría el cumplimiento de las secciones aplicables del Código Uniforme de Incendios de California y las ordenanzas, estándares y regulaciones de Protección contra Incendios del Condado de Ventura.

### **Peligros de la Aviación (Número 19)**

El Proyecto propuesto está ubicado dentro de la esfera de influencia del Aeropuerto Oxnard, pero no está ubicado dentro del límite del plan de uso de la tierra del aeropuerto o dentro de la ruta de vuelo designada de la instalación del aeropuerto. Tampoco involucraría ningún equipo o estructura sobre el suelo que pudiera obstruir o interferir con las actividades de la aviación o el espacio aéreo navegable.

### **Material / Residuo Peligroso (Número 20)**

- **Materiales Peligrosos 20A.** El Proyecto propuesto incluiría el uso de materiales potencialmente peligrosos para equipos y vehículos de construcción. El cumplimiento de las leyes, regulaciones y compromisos ambientales aplicables para las pruebas, el manejo y la eliminación de materiales peligrosos reduciría los impactos potenciales de los materiales peligrosos.
- **20B Residuos Peligrosos.** El Proyecto propuesto generaría desechos peligrosos durante la construcción. El Proyecto propuesto cumpliría con las regulaciones estatales, incluidas las definidas por el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas para eliminar de manera segura todos los desechos peligrosos. Watershed Protección también consultaría con la División de Salud Ambiental para asegurar que el Proyecto propuesto evitaría la contaminación por almacenamiento, manejo y disposición inadecuados de desechos peligrosos. La deshidratación de excavaciones y construcciones podría tener un potencial de contaminación desconocida del suelo o del agua subterránea. Debido a la proximidad del Proyecto a las áreas agrícolas, el suelo puede estar contaminado por pesticidas. Los escombros de suelos contaminados asociados con el Proyecto propuesto se identificarían, gestionarían y eliminarían adecuadamente de conformidad con los compromisos ambientales estándar para el trabajo en áreas agrícolas.

### **Resplandor Diurno (Número 22)**

No ocurrirían fuentes importantes de deslumbramiento durante el día durante la construcción u operación del Proyecto propuesto.

### **Salud Pública (Número 23)**

El Proyecto propuesto beneficiaría a la salud pública al reducir los peligros de inundaciones en áreas ubicadas dentro del área de inundación en el lado terrestre de SCR-1. La contaminación del suelo por la construcción se evitaría incorporando compromisos ambientales. Los impactos potencialmente significativos con respecto a la Fiebre del Valle se evaluarán en el EIR (consulte Calidad del aire, más arriba). No se anticipan otros impactos en la salud pública del Proyecto propuesto.

### **Gases de Efecto Invernadero (Número 24)**

No se espera que el Proyecto propuesto genere emisiones de gases de efecto invernadero que excedan los criterios de importancia ni genere nuevas emisiones operativas netas de gases de efecto invernadero durante la vida del Proyecto.

### **Carácter de la Comunidad (Número 25)**

El Proyecto propuesto proporcionaría protección de control de inundaciones que preservaría y protegería a la comunidad circundante. Por lo tanto, el Proyecto propuesto no entraría en conflicto con el carácter comunitario existente.

### **Alojamiento (Número 26)**

El Proyecto propuesto no eliminaría las viviendas existentes ni evitaría la futura construcción de viviendas en el área del proyecto. No se espera un aumento en el empleo de tiempo completo existente.

### **Transporte (Número 27, A.2 asta 4; B a G)**

- **27A (2) Seguridad / Diseño de Vías Públicas.** Watershed Protección se coordinaría con el Departamento de Obras Públicas de la ciudad de Oxnard, el Departamento de Obras Públicas de la ciudad de Ventura y el Departamento de Transporte de la Agencia de Obras Públicas del Condado de Ventura con respecto al uso de los caminos de acceso, así como todas las posibles rutas de transporte, puntos de acceso, relacionados con el Proyecto. estacionamiento y acceso y restricciones para bicicletas y peatones para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad. El Proyecto propuesto no requeriría usurpaciones de acceso ni mejoras en las carreteras.
- **27A (3) Seguridad / Diseño de Vías de Acceso Privado.** El Proyecto propuesto no requeriría la construcción o modificación de caminos privados.
- **27A (4) Acceso Táctico.** Los caminos de acceso al Proyecto propuesto están cerrados y no son accesibles para el público en general. El acceso táctico cumple con las pautas, ya que el acceso se proporciona desde ambos extremos del área del proyecto.
- **Instalaciones Para Peatones / Bicicletas 27B.** El Proyecto propuesto sería compatible con el Plan Maestro de Instalaciones para Bicicletas y Peatones de la ciudad de Oxnard, que indica que se propone un sendero para bicicletas / peatones de usos múltiples a lo largo de la alineación SCR-1. El Proyecto propuesto incorporaría una nueva rampa de mantenimiento cerca del Puente de la Autopista 101, lo que permitiría la compatibilidad con el futuro carril para bicicletas. El Proyecto propuesto no aumentaría los volúmenes de bicicletas o peatones y, por lo tanto, no resultaría en un problema de seguridad relacionado con el tráfico ni aumentaría la demanda de un cruce de carreteras protegido.

- **Autobús de Tránsito 27C.** El Proyecto propuesto no interferiría con ninguna ruta de autobús público o instalaciones de transporte de autobuses y no crearía una demanda sustancial de instalaciones o servicios de transporte de autobuses.
- **Ferrocarriles 27D.** Las vías del ferrocarril de Union Pacific Transportación Company están ubicadas cerca del extremo sur del sitio del proyecto, pero no cruzan la alineación del proyecto. La construcción y operación del Proyecto propuesto no afectaría directamente la operación de la línea ferroviaria o cualquier cruce ferroviario.
- **Aeropuertos 27E.** El Proyecto propuesto no interferiría con la operación del aeropuerto y no tiene características o estructuras incompatibles que puedan interferir con las actividades de la aviación o el espacio aéreo navegable.
- **Puertos 27F.** El Proyecto propuesto no está ubicado cerca de ningún puerto; por lo tanto, no afectaría la demanda de tráfico de embarcaciones o instalaciones.
- **Oleoductos 27G.** El Proyecto propuesto reubicaría temporal o permanentemente partes de un oleoducto de crudo de 6 pulgadas cerca de la nueva estructura de salida del Drenaje de Central Avenue. Watershed Protección se coordinaría con el proveedor de servicios públicos para garantizar que las actividades del proyecto eviten interrupciones en las operaciones y la integridad de la tubería.

#### **Suministro de Agua (Número 28)**

- **Calidad 28A.** El Proyecto propuesto no requeriría una fuente permanente de suministro de agua para uso doméstico. Las aguas residuales de los inodoros portátiles utilizados durante la construcción serían administradas por un transportista de desechos líquidos aprobado.
- **28B Cantidad.** El Proyecto propuesto no introduciría un requisito de suministro de agua permanente y no requeriría una fuente de suministro de agua doméstica.
- **Flujo de Fuego 28C.** Los requisitos de agua del Proyecto propuesto serían temporales y mínimos, limitados a la eliminación periódica de polvo durante la construcción. Además, no se utilizarían fuentes de agua privadas.

#### **Tratamiento / Eliminación de Residuos (Número 29)**

- **29A Sistemas Individuales de Eliminación de Aguas Residuales.** No se construirán ni modificarán instalaciones de alcantarillado permanentes.
- **Instalaciones de Recolección / Tratamiento de Aguas Residuales 29B.** El Proyecto propuesto no afectaría la capacidad de la instalación de tratamiento de aguas residuales durante la construcción y no incluye ninguna instalación de disposición de aguas residuales en el sitio para la operación.
- **Manejo de Residuos Sólidos 29C.** La mayoría o todos los materiales excavados se reutilizarían en el sitio como relleno de diques. El Proyecto propuesto generaría un mínimo de residuos sólidos y no afectaría sustancialmente las capacidades existentes del relleno sanitario.
- **Instalaciones de Residuos Sólidos 29D.** El Proyecto propuesto generaría una cantidad mínima de desechos sólidos no reciclables y no se prevé que afecte la capacidad de las instalaciones de eliminación de desechos.

### **Utilidades (Número 30)**

Se requeriría una cantidad mínima de electricidad para trabajos de construcción menores y no aumentaría sustancialmente la demanda en una instalación de servicios públicos. Un oleoducto de crudo existente de 6 pulgadas ubicado dentro de los límites de construcción de la nueva estructura de salida de Central Avenue Drenaje sería reubicado temporalmente. La tubería se volvería a conectar una vez finalizada la construcción. Una línea eléctrica existente a lo largo del lado sur de Central Avenue también podría reubicarse temporal o permanentemente durante la construcción, dependiendo de si interfiriera con el mantenimiento del dique. Watershed Protección se coordinaría con los proveedores de servicios públicos para evitar interrupciones en las operaciones de servicios públicos existentes.

### **Control de Inundaciones / Drenaje (Número 31)**

- **31A Instalaciones de Protección de Cuencas Hidrográficas / Cursos de Agua.** El Proyecto propuesto no resultaría en la obstrucción, deterioro, impedimento o alteración del flujo de agua que podría resultar en un mayor riesgo de inundaciones. La altura del dique se elevaría principalmente en la autopista 101 utilizando un muro de contención. El resto de las mejoras de los diques involucrarían reemplazar el riprap de roca sin lechada deteriorada existente con cemento de suelo y riprap de roca sin lechada y reemplazar / extender el toedown. Como tal, las mejoras no afectarían las elevaciones de la superficie del agua en el río. El anfiteatro propuesto y la superposición de suelo adyacente resultarían en un cambio de aproximadamente 0.04 pies en la elevación de la superficie del agua y, por lo tanto, tendrían efectos insignificantes. Además, el anfiteatro se construiría con materiales naturales (por ejemplo, piedra apilada y granito descompuesto; no se usarían barras de refuerzo ni concreto) diseñados para romperse en pedazos pequeños durante una tormenta grande, reduciendo aún más los efectos sobre la elevación de la superficie del agua. Este material representaría una contribución menor a los escombros ya transportados por el río durante un evento de tormenta que es lo suficientemente grande como para arrastrar los componentes del anfiteatro. En general, el Proyecto propuesto reduciría el riesgo existente de peligros de inundaciones.
- **31B Otras Instalaciones / Cursos de Agua.** Las mejoras propuestas a SCR-1 mantendrían bajos caudales en el río Santa Clara y no aumentarían la escorrentía dentro de las instalaciones que no son de Protección de Cuencas.

### **Aplicación de la Ley / Servicios de Emergencia (Número 32)**

El Proyecto propuesto no aumentaría la población del área del proyecto y no desarrollaría estructuras habitables que pudieran afectar la aplicación de la ley o los servicios de emergencia.

### **Protección Contra Incendios (Número 33)**

- **Distancia / Tiempo de Respuesta de 33 A.** La alineación SCR-1 está ubicada a una milla de la estación de bomberos más cercana (una instalación compartida entre la estación de bomberos 51 del condado de Ventura y la estación de bomberos 7 de la ciudad de Oxnard) de manera que los impactos relacionados con la distancia y el tiempo de respuesta de los servicios de protección contra incendios no serían sustanciales.
- **33B Personal / Equipo / Instalaciones.** El Proyecto propuesto no aumentaría la población del área del proyecto y no aumentaría la demanda de personal, equipo o instalaciones del servicio de protección contra incendios.



## Educación (Número 34)

- **Escuelas 34A.** La Escuela Rio Del Sol S.T.E.A.M. La academia está adyacente al dique entre el drenaje lateral # 4 y el drenaje Stroube. El Proyecto propuesto no implicaría la construcción, remoción o desplazamiento de ninguna residencia; en consecuencia, no afectaría la demanda de escuelas dentro del condado de Ventura o Ventura.
- **Bibliotecas 34B.** El Proyecto propuesto no implicaría la inmigración o salida de ningún residente. La biblioteca pública más cercana, la Biblioteca Albert H. Soliz, está aproximadamente a 5,200 pies al este-sureste del sitio del proyecto. El Proyecto propuesto no interferiría con las operaciones de la biblioteca ni limitaría el acceso público.

## Recreación (Número 35)

- **35A Parques / Instalaciones Locales.** El Proyecto propuesto no induciría un crecimiento que aumentaría la demanda de instalaciones recreativas locales. El Proyecto propuesto estaría adyacente a Parque Windrow. La construcción crearía efectos molestos a corto plazo en este parque; sin embargo, no interferiría con las actividades recreativas en este parque ni en ningún otro parque cercano.
- **35B Parques / Instalaciones Regionales.** El Proyecto propuesto no induciría un crecimiento que aumentaría la demanda de instalaciones recreativas regionales. Las instalaciones regionales más cercanas incluyen una pista de aeroplano modelo operada por Camarillo Flying Circus, así como el campo de golf Buenaventura y el club de golf River Ridge. El Proyecto propuesto no interferiría con las operaciones en ninguno de los campos de golf, pero podría limitar temporalmente el acceso a la pista de aterrizaje del avión modelo. Se produciría una notificación estándar al Camarillo Flying Circus para coordinar el tiempo y la duración de las restricciones de acceso.
- **Senderos / Corredores Regionales 35C.** La construcción del Proyecto propuesto sería consistente con el Plan Maestro del Sendero del Río Santa Clara de la ciudad de Oxnard, ya que ha sido diseñado para acomodar un futuro carril para bicicletas. Se puede permitir el acceso al dique después de la construcción después de que la Ciudad complete su Sendero del Río Santa Clara. Las actividades de O&M no afectarían sustancialmente a los futuros usuarios de senderos. El Proyecto propuesto tampoco induciría el crecimiento en el área del proyecto y no aumentaría la demanda a largo plazo de instalaciones recreativas, incluidos senderos y corredores.

## Energía

Las mejoras al dique SCR-1 reducirían los daños futuros relacionados con las inundaciones y las necesidades de reconstrucción, reduciendo así el consumo de energía futuro que podría ser necesario sin el Proyecto. El uso de energía durante la construcción y O&M no sería un desperdicio, ineficiente o innecesario. El Proyecto propuesto no incluye energía renovable, restringe proyectos de energía renovable o restringe el uso de energía renovable.

## Posibles Alternativas

A continuación, se presentan una serie de posibles alternativas a considerar para el Proyecto SCR-1.

**Sin Alternativa de Proyecto.** Esta alternativa no propone mejoras en todo el sistema de diques. El dique y sus alrededores permanecerían igual que las condiciones actuales y permanecerían sin certificación de FEMA debido a deficiencias. Las estructuras dentro del área de riesgo de inundación de una probabilidad anual del uno por ciento permanecerían desprotegidas, y los propietarios con hipotecas respaldadas por

el gobierno federal dentro de esta área tendrían que comprar un seguro contra inundaciones después de que FEMA emita un FIRM revisado.

**Alternativas de Alineación.** Se desarrollaron varias alternativas de alineación en el Memorando de comparación de alineación (2020) preparado por Tetra Tech para la protección de cuencas hidrográficas. Estas alineaciones involucran ligeras alteraciones a la alineación SCR-1 existente y el uso de cemento de suelo (igual que el Proyecto propuesto).

**Alternativas Materiales.** Estas alternativas se desarrollaron en el Memorándum (revisado) de comparación de alternativas propuestas (2019) preparado por Tetra Tech para la protección de cuencas hidrográficas. Se considerarán diferentes tipos de material para taludes de diques, incluyendo escollera de roca, cemento de suelo, tablestacas y piedra enlechada en diferentes taludes.

Se sugirieron varias alternativas o “mejoras” durante la divulgación temprana en octubre de 2017. Watershed Protección se acercó a las agencias y organizaciones responsables y fideicomisarios para explorar más estas alternativas potenciales con el equipo de diseño del Proyecto. Estas alternativas se abordarán en el EIR.

- **Superposición de Suelo.** Coloque una capa de suelo encima de la pendiente de cemento del suelo del lado del río y plante con vegetación nativa para evitar grafitis.
- **Ruta Natural.** Un sendero natural para proporcionar acceso peatonal al río.
- **Recarga y Mejora de Aguas Subterráneas.** Desviar las aguas pluviales del Drenaje de la Avenida Central hacia una cuenca de recarga de agua subterránea dentro de una porción de la Cuenca Ferro para promover la recarga de agua subterránea.
- **Acceso Para Bicicletas en el Dique.** Coloque un sendero para bicicletas en la parte superior del dique con puntos de acceso cerca de la comunidad de RiverPark y comodidades como bancos y árboles en cajas a lo largo del sendero.
- **Ampliación de Dique Aguas Arriba de la Cuenca Ferro.** Extender las mejoras de los diques aproximadamente 5,361 pies hasta el límite aguas arriba de Ferro Basin para proteger la infraestructura de UWCD en esta área.
- **Mejoras de Dique a South Mountain.** Construya las mejoras del dique a lo largo de todo el SCR-1 hasta que termine en South Mountain.

## **Proceso de Determinación del Alcance del Proyecto y Período de Determinación del Alcance**

Se invita a todas las partes interesadas a enviar comentarios sobre el alcance y el contenido del EIR. Las Agencias Responsables y Fiduciarias pueden necesitar utilizar el EIR al considerar permisos u otras aprobaciones discrecionales que su agencia pueda emitir para el Proyecto SCR-1. Los comentarios escritos se pueden enviar como se describe en “Envío de comentarios” en la página 1 de este documento.